

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 89, concedida el 24 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona.—Agencia Urbana en paseo del Triunfo, 88, a la que se asigna el número de identificación 08-31-65.

Barcelona.—Agencia Urbana en Cerdeña, 300, a la que se asigna el número de identificación 08-31-66.

Hospitalet.—Agencia Urbana en avenida Masnóu, 57 bis, a la que se asigna el número de identificación 08-31-68.

Hospitalet.—Agencia Urbana en plaza Española, sin número, a la que se asigna el número de identificación 08-31-67.

Masnóu.—Sucursal en carretera Barcelona, 22, a la que se asigna el número de identificación 08-31-69.

Parets.—Sucursal en General Sanjurjo, 1, a la que se asigna el número de identificación 08-31-70.

Premiá del Mar.—Sucursal en General Mo'a, E. Granados, a la que se asigna el número de identificación 08-31-71.

Santa Maria Barbará.—Sucursal en avenida Burgos, 26, a la que se asigna el número de identificación 08-31-72.

Madrid, 25 de agosto de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

19530 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 161 concedida al Banco de Asturias para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se indica.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Asturias solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 161, concedida el 5 de diciembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada al siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Gijón

Gijón.—Sucursal en calle Corrida, número 38, a la que se asigna el número de identificación 52-21-01.

Madrid, 25 de agosto de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

19531 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 208 concedida al Banco Industrial del Sur, S. A., para la apertura de cuentas restringidas de tributos en los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por el Banco Industrial del Sur, Sociedad Anónima solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 208, concedida el 30 de diciembre de 1974 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Cornellá de Llobregat.—Sucursal en avenida Anselmo Claret, 40, a la que se asigna el número de identificación 08-70-04.

Mataró.—Sucursal en plaza de Santa Ana, 7, a la que se asigna el número de identificación 08-70-05.

Manresa.—Sucursal en José Antonio, sin número, a la que se asigna el número de identificación 08-70-06.

Sabadell.—Sucursal en Calvo Sotelo, 1 y 3 bis, a la que se asigna el número de identificación 08-70-07.

Demarcación de Hacienda de Vizcaya

Durango.—Sucursal en plaza de Zumalacárregui, 6, a la que se asigna el número de identificación 48-27-02.

Las Arenas-Guecho.—Sucursal en Mayor, 23, a la que se asigna el número de identificación 48-27-03.

Santurce.—Sucursal en Capitán Mendizábal, 12, a la que se asigna el número de identificación 48-27-04.

Demarcación de Hacienda de Gerona

Gerona.—Sucursal en Francisco Ciurana, 6, a la que se asigna el número de identificación 17-25-01.

Demarcación de Hacienda de Burgos

Miranda de Ebro.—Sucursal en avenida General Franco, 1, a la que se asigna el número de identificación 09-15-02.

Demarcación de Hacienda de Valencia

Mislata.—Sucursal en avenida Calvo Sotelo, 11, a la que se asigna el número de identificación 46-36-08.

Demarcación de Hacienda de Soria

Soria.—Sucursal en Alfonso VII, 10, a la que se asigna el número de identificación 42-12-01.

Madrid, 25 de agosto de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

19532 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 5 concedida al Banco Mercantil e Industrial para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por el Banco Mercantil e Industrial solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 5, concedida el 3 de septiembre de 1964 a la citada Empresa, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Vizcaya

Bilbao.—Agencia Urbana en Elcano, 26, a la que se asigna el número de identificación 48-04-05.

Demarcación de Hacienda de Gijón

Gijón.—Sucursal en Comandante Caballero, 17, a la que se asigna el número de identificación 52-20-01.

Madrid, 27 de agosto de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

19533 **BANCO DE ESPAÑA**

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 16 de septiembre de 1975

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	58,874	59,044
1 dólar canadiense	57,325	57,550
1 franco francés	13,244	13,297
1 libra esterlina	123,688	124,281
1 franco suizo	21,765	21,868
100 francos belgas	150,970	151,795
1 marco alemán	22,603	22,712
100 liras italianas	8,724	8,762
1 florin holandés	22,013	22,117
1 corona sueca	13,268	13,336
1 corona danesa	9,738	9,782
1 corona noruega	10,532	10,581
1 marco finlandés	15,357	15,442
100 chelines austriacos	319,498	322,169
100 escudos portugueses	219,106	221,387
100 yens japoneses	19,739	19,829

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

19534 *RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se ratifica la concesión otorgada al Instituto Nacional de Industria para el aprovechamiento hidroeléctrico del salto de pie de presa del embalse de Mediano, en el río Cinca (Huesca), y fijación de condiciones económicas de dicho aprovechamiento y del de El Grado.*

En el expediente relativo al estudio económico y propuesta de canon definitivo en los aprovechamientos hidroeléctricos de Mediano, «Grado I» y «Grado II», de que es concesionario el Instituto Nacional de Industria, en término municipal de Huesca,